

FOROEMPLO COMILLAS

Atención! Este formulario puede ser cumplimentado desde el ordenador. Para rellenar un campo, sitúe el puntero del ratón en el espacio correspondiente, también puede pasar de campo empleando el tabulador. Rellene el formulario con **MAYÚSCULAS**.

Contrato de participación en Foroempleo Comillas – 23 y 24 de octubre de 2024

Datos fiscales para la facturación

Nombre Fiscal o Razón Social:			
Nombre comercial para Stand*:			
Dirección fiscal:		NIF / CIF	
Ciudad:	Provincia	C. Postal:	
En caso de necesitar que la factura lleve número de pedido, por favor, indique el número:			

*Por defecto si no se señala esta opción aparecerá el Nombre Fiscal.

Datos de la persona de contacto para Foroempleo Comillas

Nombre:		Cargo:	
Teléfono:		E-mail:	

Facturación

Las facturas se enviarán por correo electrónico, siendo el mismo formato que las de papel, a la dirección que nos indiquen a continuación

--

Datos del participante

Web participante	
------------------	--

Con el presente documento nos comprometemos a participar en **Foroempleo Comillas** en el curso 2024/2025 y contratamos:

- Alquiler de stand: **1800 € IVA no incluido**
- Día de asistencia: **23 de octubre** **24 de octubre**
(Se podrá contratar únicamente un día, a escoger entre el día 23 y el día 24 de octubre)
- Señalar el nº de stand que se desea alquilar: _____
(Indicar tres posibles opciones por orden de preferencia)
- La universidad pone a disposición de los participantes un buzón digital donde los alumnos pueden enviar su CV. ¿Desea hacer uso de este buzón? **Si** **No**

En caso afirmativo indique el correo electrónico en el que desean recibir los CV

--

En _____, a _____ de 2024

Firma



Normas generales de contratación

Los participantes, por el mero hecho de formalizar su inscripción en Foroempleo Comillas, aceptan las presentes normas de participación y disposición de la organización.

1. CONDICIONES GENERALES

1.1. Participación.

Podrán solicitar su participación en Foroempleo Comillas cualquier persona física o jurídica cuya actividad contribuya a conseguir el objetivo general que persigue este Foro (en adelante “el Solicitante o Participante”).

1.2. Solicitud de participación.

Las solicitudes de espacio deberán formalizarse a través del modelo oficial facilitado por la organización, ajustándose a las formas de pago que figuran en el mismo.

El plazo de recepción de las solicitudes de participación queda abierto desde el momento de la recepción, por correo electrónico, de la presente documentación y se cerrará el día 19 de julio, o antes, si los 128 stands disponibles hubiesen sido solicitados con anterioridad a esta fecha.

Es imprescindible que los solicitantes remitan al Servicio OPE de la Universidad, debidamente cumplimentado y firmado el contrato de participación. La recepción de este documento, firmado por el solicitante, confirmará su condición provisional de participante en el Foro, y dará lugar a que se le pueda comunicar el número de stand asignado.

En el caso de no hacer efectivo el pago en los plazos establecidos, el participante perderá todos los derechos sobre el espacio reservado, pasando dicho espacio a disposición de la organización.

1.3. Aceptación de la Participación.

La aceptación definitiva de la participación queda reservada a la organización, que podrá rechazar aquellas solicitudes que, a su criterio, no se ajustasen a la finalidad del Foro.

La admisión de solicitudes quedará cerrada en el momento en que se completen todos los espacios disponibles para el montaje de stand.

1.4. Adjudicación de espacios.

La asignación de los stands se efectuará según la preferencia manifestada, siguiendo un riguroso turno de solicitud. En caso de colisión de intereses será la organización del Foro quien decida sobre la adjudicación de los stands. La organización se reserva el derecho, por razones técnicas, de modificar la ubicación de los participantes o la forma de los espacios.

1.5. Pago de servicios.

El precio de alquiler cada stand es de **1800 euros**. Estos precios, en los que **no está contemplado el IVA**, incluyen los servicios complementarios, tales como mobiliario estándar, consumo de energía, limpieza, vigilancia, etc.

A la recepción del presente documento, debidamente cumplimentado y firmado bien con firma digital certificada por un organismo calificado para ello, bien con firma manuscrita, la Universidad reservará la condición de participante y emitirá la factura correspondiente por el importe total (IVA incluido), donde se indicará la forma de pago. El derecho definitivo a participar en el Foro se adquirirá a partir del momento en el que se satisfaga el importe total de dicha factura o se garantice el pago de la misma, siendo la fecha límite para el pago el día 27 de septiembre, La falta de

pago en dicha fecha supone la renuncia expresa del solicitante a participar en el Foro, su exclusión de la documentación del mismo y la pérdida de la preferencia a participar en ediciones sucesivas. La firma del presente documento implica la total aceptación, por parte del solicitante de todas y cada una de las condiciones y características de Foroempleo Comillas.

Si por causas imputables a la Universidad, el Foro tuviese que ser suspendido, los participantes tendrán derecho a la devolución íntegra de los pagos efectuados, con expresa renuncia a cualquier tipo de indemnización.

Si por razones de fuerza mayor, caso fortuito o actuaciones de terceros, no vinculados a la Universidad, el normal desarrollo del Foro se viera alterado total o parcialmente, la Universidad no asumirá responsabilidad alguna.

1.6. Renuncia y anulación del participante.

Si una vez efectuado el pago algún participante decidiese darse de baja en el Foro, sólo tendrá derecho a la devolución del 50% de la cantidad abonada. Si la cancelación se produce con menos de diez días de anticipación al inicio del Foro, el participante no tendrá derecho a la devolución de cantidad alguna. En todo caso, la inclusión del participante en el material publicitario de Foroempleo Comillas, supondrá la obligación por parte de la misma de abonar a la Universidad el importe correspondiente al citado material, aunque renuncie a su participación en el stand.

1.7. Catálogo Oficial digital de Foroempleo Comillas.

La organización difundirá un Catálogo Oficial digital que incluirá la relación de todos los participantes con una breve memoria de su actividad.

Para su adecuada edición necesitamos que los participantes nos remitan, debidamente cumplimentada, la información que se les solicite por parte de la universidad en los plazos establecidos.

El solicitante ha de facilitar también a la organización del Foro un logotipo de su entidad para que pueda ser incluido en el catálogo de participantes, en la web propia del foro y en el material promocional que se establezca. El formato de los logotipos de los participantes deberán ser imágenes en color con una resolución en formato vectorial (freehand o Illustrator). Junto a este logotipo es necesario que nos haga llegar también el enlace directo a la página web del participante.

COMILLAS podrá utilizar el logotipo del participante, única y exclusivamente, para identificarla como colaborador de Foroempleo Comillas en su XXVI edición. El logotipo del participante sólo podrá utilizarse para los fines citados anteriormente, en la página web de la universidad y durante el tiempo que se celebra el Foro y hasta el día 31 de octubre del año siguiente a su realización con enlace directo a la web del participante correspondiente.

En todo caso, cualquier uso del logotipo del participante tiene que ser conforme a las directrices de identidad corporativa, una vez finalizada la fecha indicada, el uso de la marca de cada participante finalizará y cualquier nuevo uso de la marca debe ser objeto de nueva autorización previa y por escrito.

El participante se reserva el derecho a revocar en cualquier momento el uso de su Marca.

Esta información ha de ser facilitada a la universidad antes del día 27 del mes de septiembre. Si esta información llegase más tarde la Universidad no garantiza ni su inclusión en el catálogo, ni su exactitud.

Al mismo tiempo, el participante podrá utilizar la marca y logo de la universidad en las redes sociales para dar a conocer su participación en Foroempleo Comillas hasta el 31 de octubre del año siguiente a su celebración.

Fuera del ámbito de lo expresamente recogido en la cláusula, no se conferirá derecho alguno al participante para usar con fines publicitarios o en sus relaciones comerciales con terceros ni, en general, con cualquier otra finalidad el nombre, la marca comercial, signo distintivo, eslogan, emblemas o traducción de los mismos que en la actualidad o en un futuro fuesen propiedad de Comillas, tanto en España como en el extranjero.

1.8. Accesos.

El acceso de participantes y visitantes y la entrada de mercancías se realizará en el horario y por las puertas que señale la Organización.

1.9. Material de promoción.

El material del stand que cada participante vaya a utilizar se enviará a la universidad el día anterior al que esté contratado el stand. En COMILLAS no se habilitará ningún espacio de almacenaje para este material. Será depositado en el stand contratado.

Los participantes que acudan al stand el día 23 de octubre pueden enviar el material el día 22 a partir de las 12:00 horas de la mañana, con etiquetas indicando el nombre del mismo, y nº de stand. El material sobrante será retirado por el participante el día 23 de octubre antes de las 19:30 horas.

Los participantes que acudan al stand el día 24 de octubre pueden enviar el material el día 23 de octubre a partir de las 20:00 horas de la tarde con etiquetas indicando el nombre del mismo y nº de stand. El material sobrante será retirado por el participante el día 24 antes de las 20:00 horas.

La distribución de cualquier publicidad se realizará dentro de los espacios destinados por la organización a tal efecto, no pudiendo realizarse propaganda alguna de los participantes o instituciones que no hayan formalizado su presencia en este Foro.

2. ESPACIOS Y SERVICIOS

2.1. Derechos de los participantes.

En el stand contratado, el participante titular podrá realizar cuantas tareas de información y promoción considere pertinentes en orden a la captación de futuros profesionales y con sujeción a las normas de convivencia dentro de la Universidad.

El horario de información a los alumnos dentro del stand, lo fijará cada participante a su conveniencia, dentro del espacio comprendido entre las 10:00 y las 17:30 horas.

La adquisición de la condición definitiva de participante da derecho a disfrutar de los espacios y servicios contratados con la Universidad y al desarrollo de las actividades propias del objeto del Foro. En todo caso, los participantes, en el desarrollo de estas actividades, se atendrán a las normas de funcionamiento interno de la Universidad quedando expresamente prohibida la publicidad fuera del stand y al margen de los servicios contratados.

3. NORMAS DE SEGURIDAD

3.1. Actividades prohibidas.

Quedan prohibidas en el recinto donde se celebra Foroempleo Comillas cuantas actividades supongan riesgo de

siniestro o accidente, más allá de las actividades normales de montaje o desmontaje de los stands.

3.2. Vigilancia del recinto.

La organización cuidará de la vigilancia general del recinto, con su propio personal y con personal de una empresa de seguridad. A pesar de este sistema especial de vigilancia, la Universidad, no se hará responsable de pérdidas, sustracciones o deterioros de los elementos aportados por los participantes.

3.3. Pasillos.

Durante el montaje del stand, el material deberá permanecer, con carácter general, dentro de los límites del espacio del mismo, dejando limpios los pasillos y zonas comunes.

El servicio de limpieza queda autorizado para la retirada de los materiales depositados en pasillos y zonas comunes.

Durante la celebración de Foroempleo Comillas, los participantes deberán dejar dichos espacios totalmente despejados.

3.4. Servidumbre de seguridad.

Se respetará la ubicación del material contra incendios y de aquel otro mobiliario y zonas comunes dispuestas por la organización para facilitar la seguridad.

4. DECORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE STAND

4.1. El Foro tendrá lugar en el edificio central de la Universidad, en la calle Alberto Aguilera nº 23. Los stands se instalarán en los dos patios centrales de dicho edificio.

4.2. COMILLAS pone a disposición de los participantes 64 stands cada día, 56 de tamaño 3x2,5 metros y 8 de 2x4 metros, distribuidos tal como se indica en el plano adjunto.

4.3. Los stands que se encuentren en una esquina irán abiertos a dos lados, salvo que la organización decida lo contrario.

4.4. Los stands se podrán decorar en su interior, pero, en ningún caso, el participante podrá decorar las paredes exteriores, los pasillos o zonas comunes. **Esta decoración ha de ser retirada por completo al finalizar el horario contratado.**

4.5. La Universidad se encargará de colocar, con letra estándar, el nombre del participante en el stand adjudicado. En el caso de que el participante desee colocar su propio cartel frontal con su nombre será ella la responsable del montaje y desmontaje del mismo en los plazos establecidos.

5. ASUNTOS JURÍDICOS Y CONTRACTUALES

5.1. Exención de responsabilidades.

La organización no se responsabiliza de las pérdidas producidas en el material y objetos depositados en cada stand por hurto, robo o daños que puedan sufrir antes, durante o después de la celebración de Foroempleo Comillas.

5.2. Obligaciones del participante.

Sin perjuicio de otras obligaciones contempladas en las presentes normas, el participante está obligado a:

- Mantener limpio su stand.
- Tener totalmente montado y preparado su stand a la hora de apertura del Foro.
- Dejar dicho stand en el mismo estado que lo recibió.
- Mantener atendido el stand por personal de su organización durante todo el horario de atención al público.
- Adoptar medidas mínimas de seguridad con los efectos personales y del participante depositados en el stand.

5.3. Se considera que no es causa imputable a la organización la desconvocatoria o suspensión, temporal o definitiva y total o parcial, del Foro por razones de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose como tales, además de las definidas al uso, otras con origen en terceros, tales como huelgas, cortes de suministros de agua y electricidad o casos de similar gravedad.

6. DISPOSICIONES FINALES

6.1. Sumisión a las normas de participación.

Todo participante, por el mero hecho de su inscripción, da por conocidas y aceptadas las presentes Normas Generales.

6.2. I.V.A.

Todas las facturas emitidas por la organización al participante vendrán incrementadas por el porcentaje vigente correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido.

6.3. Normativa Legal.

Para los extremos no previstos en estas normas serán de aplicación las disposiciones pertinentes de orden sustantivo reguladoras de la actividad objeto de estas Normas y disposiciones del Código de Comercio y del Código Civil. Además, serán competentes para conocer cuantas incidencias se deriven de la convocatoria o celebración de Foroempleo Comillas los Tribunales de Justicia de Madrid.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

7.1. Tratamiento de Datos por parte de la Universidad Pontificia Comillas y los participantes.

Las partes se comprometen a tratar los datos personales a los que puedan tener acceso con la finalidad indicada en el presente documento. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y demás normativa de desarrollo (“Normativa de Protección de datos”), el tratamiento de los datos de carácter personal que se derive del presente convenio queda sujeto a lo dispuesto en la normativa legal vigente, obligándose las partes a cumplir cuantas obligaciones le sean exigibles, a no utilizar los datos personales para fines distintos de los previstos en este convenio y a no difundirlos ni cederlos a terceros, ni siquiera para su conservación. Esta obligación subsistirá con carácter indefinido aun cuando finalice la vigencia del presente convenio.

A estos efectos, y de conformidad con lo dispuesto en la normativa en materia de protección de datos, se adoptarán las medidas que garanticen una seguridad adecuada de los datos personales con el objeto de evitar el tratamiento no autorizado o ilícito, pérdida, destrucción o daño accidental mediante la aplicación de medidas técnicas y organizativas apropiadas.

Los datos personales que faciliten las partes, referidos a las personas de contacto, firmantes o los asistentes designados por el participante, serán tratados con la finalidad de gestionar la relación que se formaliza entre ellas, siendo la base legitimadora del tratamiento la ejecución del presente convenio; así como el interés legítimo de la Universidad en relación con la organización y envío de documentación u otros materiales a raíz de su participación en el Foro.

Los datos personales podrán ser comunicados a terceros, que ostenten la condición de encargados de tratamiento de la Universidad Pontificia Comillas con el propósito de cumplir con las finalidades indicadas anteriormente.

Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para que se han recabado y para

determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la misma.

Se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y, en su caso, a no ser objeto de decisiones automatizadas, dirigiéndose por escrito a cada una de las partes.

Además, cada parte deberá mantener indemne a la otra frente a toda reclamación, daño, pérdida, multa, sanción, costes y gastos que traigan causa de acciones judiciales y/o extrajudiciales motivadas por cualquier incumplimiento del personal de esa parte de las obligaciones contenidas en esta cláusula, no asumiendo responsabilidad alguna como consecuencia del incumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos en que pueda incurrir la otra parte.

7.2. Tratamiento de datos por parte de los participantes.

Los participantes declaran cumplir con la Normativa de Protección de Datos sobre los datos personales que los participantes pudieran recabar directamente en los stands.

7.3. Toma de fotografías/video en Foroempleo Comillas.

Al participar en Foroempleo Comillas, en su XXVI edición, confirma que los asistentes al Foroempleo, designados por el participante, son conocedores de la [política de privacidad de la Universidad Pontificia Comillas](#) con respecto a la toma/difusión de fotografías y/o vídeos. No obstante, en cualquier momento, los asistentes podrán indicar su oposición.

